



## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

### **Consulta pública previa sobre la modificación puntual n.º 40 del planeamiento urbanístico de Burriana (Castellón), que cambia la calificación de dotación pública de los terrenos del matadero comarcal, con el fin de posibilitar una gestión y explotación privada de los mismos.**

Mediante Providencia de 20 de junio de 2017 la Alcaldía Presidencia ordenó el inicio del expediente para la tramitación del Documento Inicial Estratégico y la propuesta de Modificación puntual n.º 40 del Plan General de Burriana, presentados en fecha 1 de junio de 2017 (RE 7306) por el Consorcio para la Gestión del Matadero Comarcal.

Conforme a la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se abre esta consulta pública previa al sometimiento a información pública del documento.

Los aspectos sobre los que se recaba opinión son los planteados a continuación:

#### **a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:**

En la actualidad el servicio de matadero lo presta indirectamente el Consorcio para la Gestión del Matadero Comarcal a través de un contrato de concesión de servicio adjudicado a la empresa Complejo Cárnico La Plana, SL.

El Consorcio para la Gestión del Matadero Comarcal ha planteado la siguiente problemática, que incide sobre la gestión del servicio de matadero y afecta a sus instalaciones y su explotación:

- Se requiere financiación para atender la sustitución y saneamiento de cubiertas y dependencias del edificio, sustitución de equipos y maquinaria por finalizar su periodo de vida útil tras su uso.
- Los resultados de la explotación se han visto afectados por la disminución en la demanda, incidiendo directamente en el equilibrio económico de la explotación, pudiendo generar la finalización anticipada del contrato vigente con el concesionario.

#### **b) La necesidad y oportunidad de su aprobación:**

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, las entidades locales quedan sin competencias propias sobre la actividad de matadero, no incluyéndose dicha actividad entre los servicios obligatorios a prestar.

En ese contexto, el Consorcio para la Gestión del Matadero Comarcal cree necesario buscar formas más sostenibles de gestión del matadero, acudiendo a fórmulas privadas, que permitan:

- Mantener en funcionamiento el matadero, garantizando los servicios locales que presta.
- Cubrir los costes de mantenimiento, los de carácter financiero y, en su caso, los de amortización del edificio e instalaciones, evitando el abandono de la



## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

industria, su expolio o la pérdida patrimonial de ésta.

Por ello el Consorcio promueve modificar el planeamiento general y desafectar tanto de los terrenos como de las instalaciones que ocupa el matadero, para que pasen a ser bienes patrimoniales susceptibles de explotación mediante fórmulas de derecho privado.

### **c) Los objetivos de la norma:**

La superficie afectada por la presente modificación puntual es de aproximadamente 56.000 m<sup>2</sup>, correspondiente a la parcela donde se ubica el Matadero Comarcal de la Plana, con referencia catastral 9414301YK4291S0001QD, localizada en el margen izquierdo de la carretera CV-185, que conecta Burriana con Villarreal.

Con la Modificación puntual n.º 40 los terrenos del matadero comarcal pasarán de tener la calificación de “Infraestructura de Servicio Urbano de carácter supramunicipal (PID-GSR.sp)” a ser “Reserva Dotacional Privada de Infraestructura-Servicio Urbano de carácter supramunicipal (PQI\*-GSR.sp)”, con el objetivo de permitir un cambio en el modelo de gestión del matadero, pero manteniendo la calificación de suelo dotacional de red primaria destinado a equipamientos, en concreto a Infraestructura de Servicio urbano de carácter supramunicipal; y el uso de prestación del servicio de matadero.

No se modifican las condiciones urbanísticas ni de construcción de los terrenos ni se produce un aumento de aprovechamiento.

### **d) Las posibles soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras:**

No se han contemplado otras alternativas por cuanto la problemática y la solución son muy concretas: la modificación del planeamiento se plantea por un problema de gestión y de sostenibilidad económica del servicio de matadero comarcal. Se considera que la única forma de solucionarlo, manteniendo el servicio en un correcto funcionamiento y con instalaciones adecuadas, es desafectar los terrenos en los que se ubica el Matadero Comarcal La Plana, de manera que pasen a ser patrimoniales con el objetivo de buscar formas de gestión privada alternativas.